BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205430162201
Fecha: 28-05-2020
20205430162201

Código de dependencia
543

Bogotá D. C.

Señor (a)
ANÓNIMO
Dirección: No Registra
Ciudad

Ref.: ***Respuesta Requerimiento: 20205410004252– 2020543490100054E***

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle, que según radicado de la referencia donde se menciona "Problemas a Causa de un Establecimiento Comercial ", este Despacho informa que se procederá a dar traslado por **REPARTO N°20-L4-001011 de 2020 a la Inspección 4B Distrital de Policía de la Localidad IV San Cristóbal, ubicada en la CALLE 31 C SUR No. 3 -67 ESTE, Casa de Justicia, Barrio Bello Horizonte,**, para que desde su competencia se disponga lo necesario para dar inicio a las acciones tendientes a solucionar la problemática en mención.

Cordialmente,

HENRY JAVIER REÑA CAÑÓN
Coordinador Grupo Gestión Policiva Jurídica
Alcaldía Local San Cristóbal

Proyectó: Stefannia Calderón Salamanca Técnico Grupo de Gestión Policiva FDLSC
Revisó: Alba Lucia Casallas Borrás. Abogada. Contratista/055-2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

16 MAR 2020

Constancia de *fijación.* Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205430162201
Fecha: 28-05-2020
20205430162201

del Área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la. Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)

22 MAR 2020